

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-714)**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN
OPERATIVA»

Comisión número 416

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Ferrandis Ballester, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Marcos Almiñana Alemany, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Leocadia Romero Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don José Vicente Novogil Souto; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don Carlos F. González Salgueiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Goberna Torrent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José Luis Ruiz Gómez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Pozo Chia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Alejandro Sánchez Pla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Inés María Cáceres García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-713)**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN
OPERATIVA»

Comisión número 417

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Goberna Torrent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Marcos Almiñana Alemany, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Martínez de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Erick Cobo Valeri, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Valentín Pando Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marco Antonio López Cerda, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Natividad Llorca Pascual, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Héctor Manuel Ramos Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Robert Manuel Gilabert Mallol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili, y don Enrique González Aranguena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

15876 RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a la siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre; corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo normalizado publicado como anexo II a la presente Resolución, debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

2. Fotocopia del título exigido, compulsada por Notario o por la Universidad que haya expedido dicho título o fotocopia cotejada por el Servicio de Personal de la Universidad de Zaragoza.

3. Resguardo que justifique el pago de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen, a través de alguna de estas dos modalidades:

a) Ingreso/transferencia en la cuenta corriente 1372-64 de la Agencia número 2 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

b) Giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Tesorería y Contabilidad de esta Universidad, indicando su nombre y apellidos y número de plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre; corrección de errores en «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (el modelo de currículum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución). Los interesados acompañarán índice en el que se relacionen íntegramente todos los documentos debidamente detallados y numerados.

Séptima.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre; corrección de errores en «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre):

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 20 de junio de 1994.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

ANEXO

Plaza número: 85. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades: Docencia de Física General o Fundamentos. Docentes: Físicos de la Ingeniería en el Centro Politécnico Superior. Clase de convocatoria: Concurso (dos plazas).

Plaza número: 86. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal y Ciencia de Alimentos. Actividades: Nutrición y Alimentación en la Facultad. Docentes: Veterinaria. Clase convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Universidad de Zaragoza

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
PLAZA Nº	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	N.º Registro Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Excedente Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia Previa:.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		Fecha	N.º del Recibo
Ingreso en cta.cte. nº 1372-46 Caja de Ahorros de la Inmaculada. Agencia 2			
Giro Telefónico.....			
Giro Postal.....			
Otras formas de ingreso			

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**ANEXO III
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación (si la hubiere)

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº. de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración).

--

(*) Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

15877 RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 28 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), una plaza de Catedrático de Universidad (número 15/93), del área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física de esta Universidad, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad anteriormente referenciada.

Murcia, 20 de junio de 1994.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

15878 RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Universidad Jaume I de Castellón, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad Jaume I, de 14 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Castellón, 21 de junio de 1994.—P. D., el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Luis González Cussac.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area: «Personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos»

Concurso número 1/1994

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de la Universidad Complutense de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Amparo Belloch Fuster, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Alfonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Enrique Echeburua Odriozola, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Angela Aguilar Alonso, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José María Tous Ral, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Labrador Encinas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Alejandro Avila Espada,

Catedrático de la Universidad de Salamanca, y doña María Dolores Avia Arandas, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

CONCURSO DE MERITOS: TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area: «Filología Inglesa»

Concurso número 6/1994

Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Xavier Campos Vilanova, Profesor titular de la Universidad Jaume I de Castellón.

Vocales: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Antonia Sánchez Macarro, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Micaela Muñoz Calvo, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña Mary Farrell Kane, Profesora titular de la Universidad Jaume I de Castellón.

Vocales: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez, Profesor titular de la Universidad Nacional de La Rioja, y don José María Bardavio García, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

15879 RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir diversas plazas de la plantilla de personal laboral de esta Universidad convocadas por Resolución de 4 de mayo de 1994 y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 3.5 y 6.5.1. de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición, para cubrir: Una plaza de Oficial de Oficios Carpintero (grupo IV), una plaza de Oficial de Oficios Audiovisuales (grupo IV) y una plaza de Ayudante de Oficios Medios Audiovisuales (grupo V), convocadas por resolución de esta Universidad de 4 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia, haciendo constar que se encuentran en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, Patio de escuelas número 1, para general conocimiento y que las listas de excluidos figuran como anexo de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos debidos a las causas que hayan motivado la exclusión.

Segundo.—Se convoca a todos los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio, de acuerdo con la siguiente distribución:

Oficial de Oficios Carpintero (grupo IV): Día 21 de septiembre de 1994, a las diez horas, en el aula 3 del edificio de Aulas de la Facultad de Derecho, plaza de San Isidro.

Oficial de Oficios Medios Audiovisuales (grupo IV): Día 26 de septiembre de 1994, a las diez horas, en el aula 3 del edificio de Aulas de la Facultad de Derecho, plaza de San Isidro.

Ayudante de Oficios Medios Audiovisuales (grupo V): Día 26 de septiembre de 1994, a las diecisiete horas, en el aula 3 del edificio de Aulas de la Facultad de Derecho, plaza de San Isidro.